



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

RESOLUCIÓN N° **684** - MDUGC / No

Buenos Aires, 18 NOV. 2010

VISTO: el Expediente N° 364.409/2.010, los términos de la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064 y;

CONSIDERANDO:

Que, por los presentes actuados tramita la Obra "Camino de Sirga, en la Ribera del Riachuelo que abarca desde la calle Av. Sáenz hasta la calle Vieytes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires";

Que, en cumplimiento del Decreto 1.825-GCBA-97 (B.O.C.B.A. N° 355), se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión;

Que, mediante Decreto N° 764-JGCABA-2010 se aprobaron los pliegos de condiciones particulares, especificaciones técnicas, y se delegó en el Sr. Ministro de Desarrollo Urbano la facultad de emitir circulares aclaratorias con o sin consulta de los presentes pliegos de bases y condiciones, disponer el llamado de licitación pública, disponer la adjudicación de la misma, suscribir la contrata correspondiente y dictar todos los actos administrativos relativos a la obra referida, que fueran necesarios hasta la finalización de la misma, su recepción definitiva, así como rescindir el contrato suscripto, en caso de proceder de conforme a la normativa aplicable.

Que, mediante Resolución N° 582-MDUGC-2010 se dispuso el llamado a Licitación Pública N° 2086/2010 para el día 19 de Octubre de 2010, al amparo de lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064;

Que, tal como luce en el Acta de Apertura N° 26/2010 se presentaron las propuestas de las firmas: Eduardo Caramian SA, Bricons SA, Teximco SA - Dal Construcciones SA (UTE), Cunumi SA, Miavasa SA, Altote SA y Paleco SA - Grape Constructora SA (UTE);

Que, efectuado el análisis de las ofertas presentadas, la Comisión de Preadjudicación, mediante el Acta de Preadjudicación N° 18/2010 propone preadjudicar la Obra "Camino de Sirga, en la Ribera del Riachuelo que abarca desde la calle Av. Sáenz hasta la calle Vieytes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", a la firma CUNUMI SA por un Monto total de la Oferta de PESOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 37/100 (\$20.884.487,37);

Que, no se produjo impugnación alguna al Acta de Preadjudicación.

Que, la Procuración General ha tomado la intervención que le corresponde de acuerdo a las atribuciones conferidas por la Ley N° 1218 (B.O.C.B.A. N° 1850);

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 2506 y Decreto N° 764-GCBA-10.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

EL MINISTRO DE DESARROLLO URBANO RESUELVE

Artículo 1º.- Apruébase la Licitación Pública Nº 2086/2010 realizada al amparo de lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas Nº 13.064.

Artículo 2º.- Adjudicase la Obra "Camino de Sirga, en la Ribera del Riachuelo que abarca desde la calle Av. Sáenz hasta la calle Vieytes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" a la firma CUNUMI SA por un Monto total de la Oferta de PESOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 37/100 (\$20.884.487,37);

Artículo 3º.- Dicho gasto se imputará a las Partidas Presupuestarias correspondientes.

Artículo 4º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (www.compras.buenosaires.gov.ar), comuníquese a la Subsecretaría de Proyectos de Urbanismo, Arquitectura e Infraestructura, a la Dirección General de Proyectos Urbanos y Arquitectura y remítase a la Subdirección Operativa de Compras Licitaciones y Suministros dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal para la prosecución de su trámite. Cumplido archívese.

Certifico que la presente es copia
autenticada de la resolución original
que bajo el N° 84 queda archivada
en el registro del Ministerio de
Desarrollo Urbano

Arq. Daniel Gustavo Chain
Ministro de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires,

18 NOV 2010

Arq. ANDREA JASKOT
Subdirección Operativa de Entradas Salidas y Archivo
Dirección General Técnica Administrativa y Legal
Ministerio de Desarrollo Urbano